

1304



TRANSPORTES
"FENIX" C.I.A. S.A.
R.U.C. 1390141374001

Mosque
Piedra y de
falsa donación
nace el amor

El Carmen, Mayo 13 del 2010

OFICIO N°0072CTFSA

Señores:

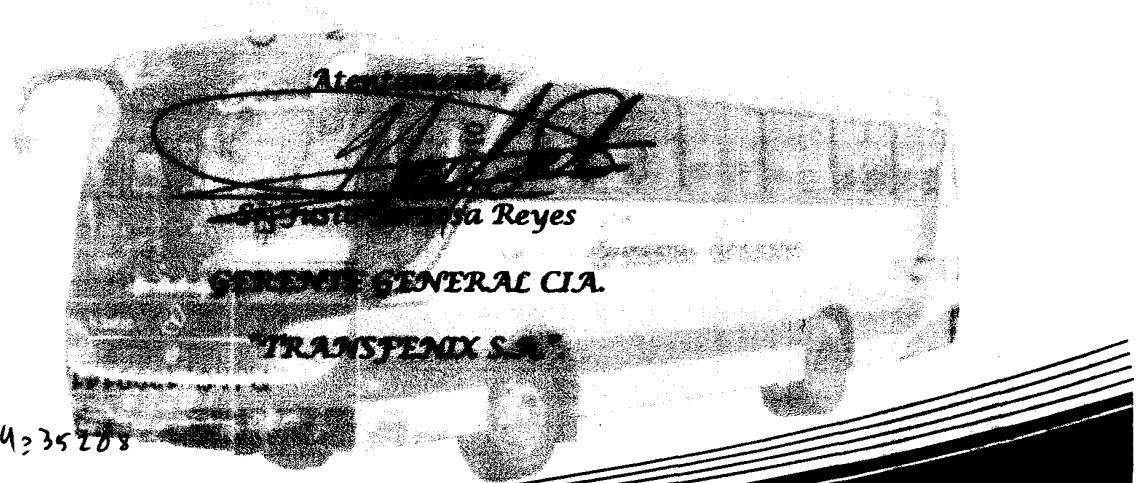
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En su despacho.

De mi consideración:

Superintendencia de Compañías
20 MAY 2010 /P
RECIBIDO

Por medio del presente informo a Ustedes, de la transferencia que ha sido inscrita en el libro de acciones y accionistas, de acuerdo al detalle que adjunto; también solicito se me proporcione nómina actualizada de los accionistas.



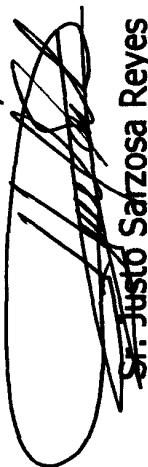
Matriz: Av. 27 de Febrero 23
Teléfono: 266-5779
Oficina Dspacho: Av. Chávez, Col. Centro, Teléfono: 266-5779
E-mail: ARMANDO.GUERRERO@GMAIL.COM

TRANSPORTE FENIX "TRANSFENIX S.A."

DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

FECHA	CEDENTE	CEDULA	CESSIONARIO	CEUDULA	VALOR	TRANSFERENCIA
	NOMBRES		NOMBRES			
07/05/2010	Italo Zambrano Rodríguez	170900034-1	Segundo Montachana Vivanco	180279910-7	28	

Atentamente,


Sr. Justo Sarzosa Reyes

GERENTE GENERAL CIA.

FENIX S.A.

R.U.C. 1390141374001
"FENIX" CIA. S.A.
TRANSPORTES



TRANSPORTE FENIX "TRANSFENIX S.A."
DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

FECHA	CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	VALOR
NOMBRES		NOMBRES		TRANSFERENCIA	

07/05/2010 Ítalo Zambrano Rodríguez 170900034-1 Segundo Montachana Vivanco 180279310-7 28

Atentamente,



Sr. Justo Sarzosa Reyes

GERENTE GENERAL CIA.

FENIX S.A.

El Carmen, Mayo 07 del 2010

Señor:

Leonel Cuesta O.

Justo Sarzosa Reyes

PRESIDENTE Y GERENTE DE LA CÍA. FÉNIX "TRANFENIX S.A."

Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que el día Viernes 07 de Mayo del 2010, he procedido a transferir 28 (VEINTIOCHO) acciones de mi propiedad, encontrándose libre de deudas con la Compañía y teniendo pagado en su totalidad el capital social; las que se encuentran registrada en el folio N° 027, y numeradas del N° 785/812, dichas acciones pertenecen a la Disco # 18 las cuales transfiero al Sr Segundo Mesías Montachana Vivanco con cedula de ciudadanía N° 180279310-7 de Nacionalidad Ecuatoriano, y cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Compañía, tanto cedente como cesionario hemos cancelado el valor de \$1.000.00 (UN MIL CON 00/100 dólares) cada uno por transferencia de acciones.

Solicito a usted se digne autorizar a quien corresponda registrar la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y posterior a esto comunicar a la Superintendencia de Compañías.



*Sr. Italo Zambrano Rodriguez
V. CEDENTE
C.C. # 170900034-1*

Atentamente;



*Sr. Segundo M. Montachana
CESIONARIO
C.C. #180279310-7*



Ramiro
y anuncio
y regis 6 no
Fenix
01/06/10

TRANSPORTES

"FENIX" CÍA. S.A.

R.U.C. 1390141374001

OK ingresado
27/06/10
R. [Signature]

1397

35208



El Carmen, Mayo 25 del 2010

OFICIO N°0077CTFS

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente adjunto documentación solicitada según atento oficio N° SC.UJ.P.2010.001941, de fecha 20 de Mayo del presente año, para realizar transferencia de acciones las que han sido inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía Fenix S.A; además solicito se me proporcione nómina actualizada de los accionistas.



Matriz: Av. Chone Km 33

Teléf.: 0562019

Oficina Dspachos A: Chone y Pasa 1700a Teléf.: 0560133
EL CARMEN - MANABI - ECUADOR

CERTIFICO: Que la foto copia que antecede
es igual a su original, que reposa en los archivos
de esta Compañía. El Carmen Mayo 25 del 2010



LO CERTIFICO

Era Xarina Ayala Monge
SECRETARIA DE CIA
FÉNIX TRANSFÉNIX S.A.

El Carmen, Mayo 07 del 2010

Señor:

Leonel Cuesta O.

Justo Sarzosa Reyes

PRESIDENTE Y GERENTE DE LA CÍA. FÉNIX "TRANFÉNIX S.A."

Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que el día Viernes 07 de Mayo del 2010, he procedido a transferir 28 (VEINTIOCHO) acciones de mi propiedad, encontrándome libre de deudas con la Compañía y teniendo pagado en su totalidad el capital social; las que se encuentran registradas [REDACTED]

[REDACTED] dichas acciones pertenecen a la Disco # 18 las cuales transfiero al Sr Segundo Mesías Montachana Vivanco con cedula de ciudadanía N° 180279310-7 de Nacionalidad Ecuatoriano, y cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Compañía, tanto cedente como cesionario hemos cancelado el valor de \$1.000.00 (UN MIL CON 00/100 dólares) cada uno por transferencia de acciones.

Solicito a usted se digne autorizar a quien corresponda registrar la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y posterior a esto comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente;

Sr. Ítalo Zambrano Rodríguez
CEDENTE
C.C. # 170900034-1

Sr. Segundo M. Montachana
CESIONARIO
C.C. #180279310-7

Superintendencia de Compañías
01 JUN 2010
RECIBIDO

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de

f.) Jefe de Oficina



La separación se realizó el 08 de julio de 2009. RAZÓN: Mediante Escritura Pública celebrada ante la NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO - Provincia Santo Domingo de los Tsachilas- de fecha 08 de julio del 2009, se declara disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL que existe entre los cónyuges. ITALO JEOVANNY ZAMBRANO RODRIGUEZ y ANGELA MARGARITA CARREÑO ESPINOZA Documento que se archiva con el pago # 139324. Santo Domingo, 09 de julio del 2009.

Ab. Fabricio Cevallos Zambrano
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Se declaró la nulidad de este matrimonio me

Juez con fecha de 19.....

cuya copia se archiva.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Número 139324
Inscripción de Sentencia
Registro Civil
VALOR \$4.00

Nº 139324
Inscripción de Sentencia
Registro Civil
VALOR \$4.00

CERTIFICADO: Que la foto copia que antecede es igual a su original que se guarda en los archivos de la Contraloría. El: Carmelo Mancera del 2010
SECRETARIA DE ESTADO
SUSPENSAS
RECIBIDO
SECRETARIA DE ESTADO
SUSPENSAS
RECIBIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 260 Acta 100

En Santo Domingo, Provincia de Fichincha, hoy día 27 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Italo Jevanny Zambrano Rodriguez

nacido en Santo Domingo, el 31 de Agosto

1966, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión agricultor

con Cédula N° 1309000341 domiciliado en paseo Los de los Polvos, de este

anterior sartén, hijo de Isidro Zambrano, de

y de Angela Rodriguez.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Angela Susana Zarza

Espinoza, nacida en Santo Domingo, el 25 de Octubre

1966, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Obrera textil

con Cédula N° 1309651663 domiciliada en paseo Los de los Polvos, de estado an-

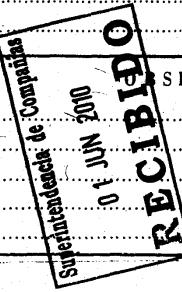
terior sartén, hija de Isidro Zarza, de

y de Mariella Espinoza.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santo Domingo. FECHA: 27 de Octubre / 9.88

En este matrimonio legitimaron a su hija común llamada:

S E R V A C I O N E S :



FIRMAS:

No. 4783557 USD. 0.50



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: Renuncia de Gananciales

Ab. Marco Polo

Arellano G.

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO

NOTARIA: Angéla Margarita Carreño Espinoza.....

A FAVOR DE: Italo Jeovanny Zambrano Rodriguez.....



CUANTIA: \$20.000,00

CELEBRADA EL 23 DE octubre DEL 2009 ANTE EL NOTARIO

AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA.....

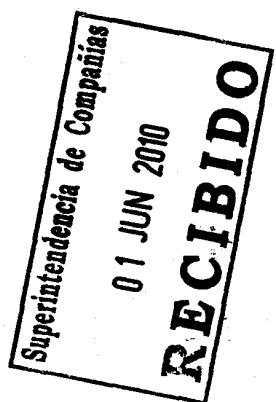
COPIAS

DI: 2.- COPIAS

-M.L.



ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo el 8 de Julio del 2.009 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que existe entre ITALO JEOVANNY ZAMBRANO RODRIGUEZ Y ANGELA MARGARITA CARREÑO ESPINOZA, conforme se justifica con la partida de matrimonio plenamente marginada que se agrega como documento habilitante. CUARTA: RENUNCIA DE GANANCIALES.- Con estos antecedentes la señora ANGELA MARGARITA CARREÑO ESPINOZA, por sus propios derechos, amparada en lo dispuesto en el Art. 203 del Código Civil, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza y con plena capacidad de discernimiento declara que tiene a bien RENUNCIAR como efectivamente RENUNCIA la totalidad del 50% de los derechos y acciones que como GANACIALES le corresponde en los derechos y acciones que tienen en la Compañía de Transporte FENIX S.A. y en el vehículo marca HINO GH, de placas MAP-146, tipo bus, disco No., 18, matriculado hasta el año 2.009 a favor de su cónyuge ITALO ZAMBRANO RODRIGUEZ, sin reserva de ninguna naturaleza, facultando al beneficiario para que disponga libremente de las acciones y el vehículo.- QUINTA.- ACLARACION.- La señora ANGELA MARGARITA CARREÑO ESPINOZA deja constancia que en virtud de ésta RENUNCIA DE GANANCIALES se abstendrá de solicitar se incluya en el inventario, liquidación y partición que efectuarán en lo posterior, de los bienes adquiridos durante la extinta sociedad Conyugal, de los derechos y acciones (50%), que como gananciales le correspondía en los derechos y acciones que tenía en la Compañía FENIX S A y el vehículo antes descrito. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de ésta renuncia de gananciales la fijamos en la suma de veinte mil dólares. SEPTIMA.- ACEPTACION Y SANTEAMIENTO .- Presente en ésta escritura de RENUNCIA DE GANANCIALES, el beneficiario el señor ITALO ZAMBRANO declara que acepta la misma en todas sus partes por venir en seguridad de sus intereses y de todos lo que





Ab. Marco Polo
Arellano G.

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**



En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, República del Ecuador, hoy día veinte y tres de octubre del año dos mil nueve, ante mí Ab. Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón, comparecen los cónyuges ITALO JEOVANNY ZAMBRANO RODRIGUEZ y ANGELA MARGARITA CARREÑO ESPINOZA, casados, por sus propios derechos y obligaciones; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una mas de RENUNCIA DE GANANCIALES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen e intervienen en la celebración de la presente escritura de RENUNCIA DE GANANCIALES las siguientes personas A).- La señora ANGELA MARGARITA CARREÑO ESPINOZA, casada disuelta la Sociedad Conyugal, conforme se justifica con la partida de Matrimonio que se adjunta y que es parte integrante de ésta escritura, por sus propios derechos y obligaciones a quien para efectos de éste documento se le denominará de aquí en adelante simplemente LA RENUNCIANTE; y, Por otra el señor ITALO JEOVANNY ZAMBRANO RODRIGUEZ, casada disuelta la Sociedad Conyugal, por sus propios derechos y obligaciones a quien para efectos de éste documento se e denominará de aquí en adelante simplemente EL BENEFICIARIO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- El señor ITALO JEOVANNY ZAMBRANO RODRIGUEZ, declara que conjuntamente con su cónyuge la señora ANGELA MARGARITA CARREÑO ESPINOZA, que son propietarios de los derecho y acciones que tienen en la Compañía de Transporte FENIX, así como son propietarios de un vehículo marca HINO GH, de placas MAP-146, tipo bus, disco No., 18, matriculado hasta el año 2.009.- TERCERA.- CONTINUIDAD DE



TRANSPORTES
FENIX" Cia. S.A.
R.U.C. 1390141374001

Superintendencia de Compañías
01 JUN 2010
RECIBIDO

CERTIFICACION

El suscrito Sr. JUSTO SARZOSA REYES, Gerente de la
COMPANÍA "TRANSFENIX" S.A.; a petición verbal de
la parte interesada CERTIFICA:



Que el señor. Zambrano Rodríguez Italo, con C.C. N°
170900034-1 es Accionista en esta Compañía, presta los
servicios con la unidad disco N° 18.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el
interesado podrá hacer uso de la presente cuando lo
creyere conveniente.

El Carmen, 2 de Septiembre del 2009

Atentamente,

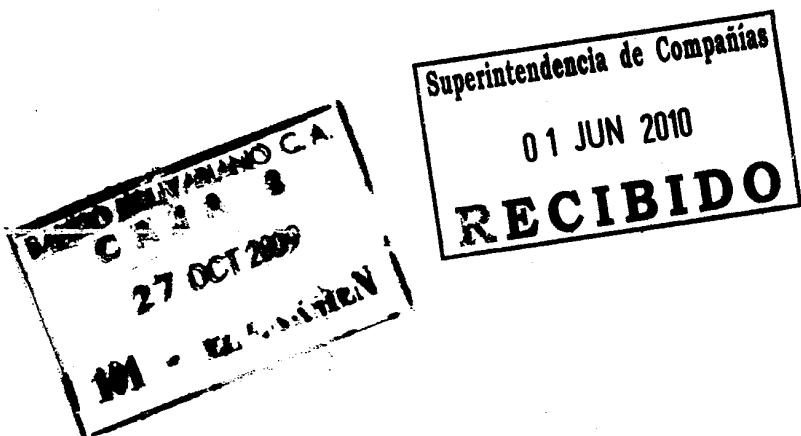
Sr. Justo Sarzosa Reyes
GERENTE

TRANSFENIX S.A.



BANCO BOLIVARIANO
MATRICULACION VEHICULAR

Fecha : 10/27/2009 H:N
Autorizacion SRI : 72710200931230116
Propietario : ZAMBRANO RODRIGUEZ ITALO
Ced/Ruc/Pas Prop : 1709000341
Placa/CPN/CAMI : RAPO146
Chasis/VIN : JUDF61JP07XY11474
BRIGADAS PARIALES us\$2.00
IMPUESTO FISCAL us\$0.00
Valor Avaluo us\$32,288.00
Valor Total us\$2.00
EL CARMEN ceoyesc 08:36 31



OPER 924





Ab. Marco Polo
Arellano G.

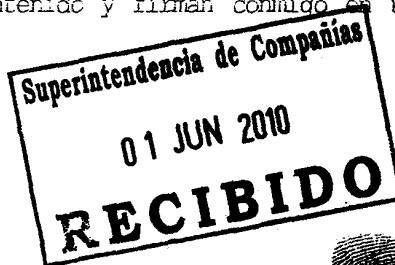
**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

adquiere para si, dejando constancia por la noble actitud demostrada por su cónyuge la señora ANGELA CARREÑO ESPINOZA. al renunciar el 50% de los derechos y acciones que como gananciales le corresponde en los derechos y acciones y vehículo. OCTAVA. DOMICILIO.- Los comparecientes para cualesquier efecto legal que se derive de la presente escritura fijan como su domicilio la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas y se someten a los Jueces competentes de este lugar en las vías verbal sumaria a elección del actor, para lo cual renuncian fuero y domicilio en forma expresa. Usted Señor Notario se servirá agregar e interponer las demás cláusulas de estilo para la completa validez y legalización de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta firmada por el Dr. Holger Garcia Navarrrete, con matrícula cinco mil ciento noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



ITALO JOVANNY ZAMBRANO RODRIGUEZ

C.C.Nro. 1709000034-1



ANGELA MARGARITA CARREÑO ESPINOZA

C.C.Nro.

Le fotocopia que antecede
se adjunta su original la misma que
el compareciente X que
dijo a cert. haber leída y sellada
Santo Domingo a los 23 del mes
de OCT de 05

Ab. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON





LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS
Compañía de Transportes
"FENIX TRANSFENIX" S. A.

Nombre del Socio:
Nacionalidad:
Cédula o Pasaporte N°:

Folio N°: 785-812
Anexo B-3

A rectangular stamp with a double-line border. Inside, the word "RECEBIDO" is printed vertically along the right edge. To the left of the stamp, the date "01 JUN 2010" is handwritten. The stamp is placed over a larger rectangular area containing handwritten text.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Oficio No.SC.UJ.P.2010. 0001941
Portoviejo,
20 MAY 2010



Señor
Justo Sarzosa Reyes
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE FENIX TRANSFENIX S.A.
El Carmen

De mi consideración:

En atención a su oficio No.0072 CTFSA de fecha 13 de mayo del 2010, ingresada en esta Intendencia con trámite No.1304 el 20 de mayo del presente año, referente a transferencias de acciones se observa lo siguiente:

- 1.- El cedente señor Italo Zambrano Rodriguez, su estado civil es casado y no consta la firma de la conyuge autorizando la ventas de las acciones.
- 2.- No adjuntan fotocopias de la hoja del libro de acciones y accionistas donde inscriben la transferencia aludida.

Por lo expuesto una vez superada las observaciones se procederá al respectivo ingreso en nuestra base de datos.

Atentamente,

Ab. Mario Santos Suárez
SECRETARIO - ABOGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

MASS-mzm
2010-05-20
Trámite: 1304 / 20-05-2010
Exp. 35.208



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CAJA No. 273

DIGITALIZACIÓN

Oficio No.SC.UJ.P.2010. 0001941
Portoviejo, 20 MAY 2010

Señor
Justo Sarzosa Reyes
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE FENIX TRANSFENIX S.A.
El Carmen

De mi consideración:

En atención a su oficio No.0072 CTFSA de fecha 13 de mayo del 2010, ingresada en esta Intendencia con trámite No.1304 el 20 de mayo del presente año, referente a transferencias de acciones se observa lo siguiente:

- 1.- El cedente señor Italo Zambrano Rodriguez, su estado civil es casado y no consta la firma de la conyuge autorizando la ventas de las acciones.
- 2.- No adjuntan fotocopias de la hoja del libro de acciones y accionistas donde inscriben la transferencia aludida.

Por lo expuesto una vez superada las observaciones se procederá al respectivo ingreso en nuestra base de datos.

Atentamente,

Ab. Mario Santos Suárez
SECRETARIO - ABOGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



MASS-mzm
2010-05-20
Trámite: 1304 / 20-05-2010
Exp. 35.208